

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7780 *Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Dirección de Publicidad Integrada.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero por resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Dirección de Publicidad Integrada, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Hoyo de Manzanares, 22 de mayo de 2020.–El Rector, Juan Cayón Peña.

MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019

Las modificaciones realizadas en el plan de estudios en el Máster Universitario en Dirección de Publicidad Integrada son las siguientes:

Los requerimientos del plan de estudios sufren las siguientes modificaciones:

- Asignaturas Obligatorias: pasan de ser 52 créditos a 48 créditos.
- Prácticas en empresa: pasan de ser de tipología obligatoria a ser de tipología prácticas externas en el nuevo plan de estudios.

En cuanto a las asignaturas que componen el plan de estudios las modificaciones son las que se detallan a continuación:

- La asignatura «Creatividad publicitaria integrada y digital» pasa a denominarse «Creatividad integrada».
- La asignatura básica «Medios sociales y Community Manager» no se imparte en el nuevo plan de estudios.
- La asignatura «Taller de creación de contenido de marca (Branded Content)» pasa a denominarse «Creación de contenido de marca (Branded Content)».
- a asignatura obligatoria «Normativa y regulación profesional» no se imparte en el nuevo plan de estudios.
- La asignatura obligatoria «Social media strategy» se incluye en el nuevo plan de estudios.
- La asignatura básica «Producción» no se imparte en el nuevo plan de estudios.
- La asignatura «Habilidades directivas» pasa a denominarse «Habilidades directivas y presentación».
- La asignatura «Dirección creativa estratégica» pasa a denominarse «Dirección creativa estratégica y desarrollo de la innovación».
- La asignatura obligatoria «Producción de contenidos publicitarios» se incluye en el nuevo plan de estudios.
- La asignatura «Prácticas profesionales» pasa de ser tipología obligatoria a ser tipología prácticas externas.

Una vez realizadas las modificaciones, el plan de estudios quedaría de la siguiente manera:

«ANEXO

Universidad: Antonio de Nebrija

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Dirección de Publicidad Integrada

Planificación de las enseñanzas

Descripción general del plan de estudios-Máster Universitario en Dirección de Publicidad Integrada (plan año 2019):

Tipo de asignatura	N.º ECTS
Asignaturas Obligatorias.	48
Prácticas externas.	4
Trabajo Fin de Máster.	8
Créditos totales.	60

Plan de estudios-Máster Universitario en Dirección de Publicidad Integrada

Primer curso

Primer semestre			Segundo semestre		
Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	ECTS	Carácter
Creación y estrategia de marca: Branding.	4	Obligatoria.	Producción de contenidos publicitarios.	2	Obligatoria.
Creatividad integrada.	4	Obligatoria.	Mobile marketing y nuevas tendencias de comunicación.	2	Obligatoria.
Target, puntos de contacto y gestión de medios POEM.	2	Obligatoria.	Habilidades directivas y de presentación.	2	Obligatoria.
Dirección de cuentas (Cliente y proceso).	4	Obligatoria.	Dirección creativa estratégica y desarrollo de la innovación.	4	Obligatoria.
Social media strategy.	4	Obligatoria.	Planificación de medios integrada.	4	Obligatoria.
Diseño y dirección de arte.	2	Obligatoria.	Planificación estratégica (Account planning).	4	Obligatoria.
Investigación, analítica web y control de eficacia.	4	Obligatoria.	Prácticas Profesionales.	4	Prácticas Externas.
Creación de contenido de marca (Branded Content).	4	Obligatoria.	Trabajo fin de Máster.	8	Trabajo fin de Máster.
Normativa y regulación profesional.	2	Obligatoria.			
	30			30»	